

537-COPED-ARDIR-

Gesdoc: 2042EE0000045

Medellín, 01 de enero de 2024

Dragoneantes

DEIBY MARCELA MATIZ GARCÍA

VICTOR HERRERA MARULANDA

Presidente y Tesorero Seccional Antioquia ASFECAB

Medellín Antioquia

Ciudad

ASUNTO: Respuesta comunicación sin número de fecha 21 de diciembre de 2023.

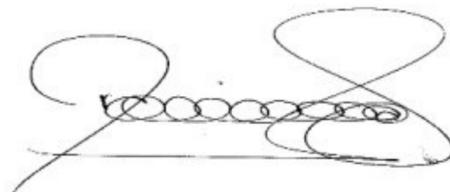
Respetuoso saludo,

En atención a lo solicitado en la comunicación de la referencia, respetuosamente me dirijo a ustedes indicado, que no ha sido posible desplazar un vehículo (furgón) hasta la ciudad Bogotá D.C. – Almacén General del Inpec a recoger y transportar hasta este Establecimiento los uniformes (intendencia) para los funcionarios del C.C.V. adscritos a este Establecimiento, por cuanto una vez fuimos notificados de que se podía reclamar dicha intendencia ya no se contaba ni con combustible ni viáticos para los funcionarios del C.C.V. que pudieran realizar dicho desplazamiento, pues si bien actualmente se cuenta con combustible proporcionado por la Alcaldía de Medellín, este solo puede ser provisionado en la Estación de Servicio ubicada en Medellín y dicho combustible no alcanza para hacer el desplazamiento de ida y regreso, por lo que el vehículo quedaría desprovisto de combustible en la mitad del recorrido.

Así las cosas, una vez se cuente con combustible y viáticos se procederá de inmediato a ordenar el desplazamiento para recoger, traer y entregar los uniformes a los funcionarios del C.C.V. del ERON.

Cualquier inquietud al respecto con gusto será atendida.

Atentamente,



PABLO YAMID RAMIREZ PEÑA

Director Complejo Carcelario Penitenciario con Alta Y Media Seguridad de Medellín

Revisado por: Pablo Yamid Ramírez Peña, Director COPED
Elaborado por: Pablo Yamid Ramírez Peña, Director COPED.
Fecha de elaboración: 01/01/2024
Archivo: C:\DIRECCION\